

Plan para Proporcionar Servicios Educativos a Estudiantes Expulsados entre la
Oficina de Educación del Condado de Napa
y los siguientes

Distritos Escolares del Condado de Napa:

Distrito Escolar Unificado de Calistoga Joint

Distrito Escolar Howell Mountain

Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa

Distrito Escolar Pope Valley Union Elementary

Distrito Escolar Unificado de St. Helena

1 de julio, 2018-30 de junio, 2021

Introducción

Se presenta este plan para especificar la respuesta del Condado de Napa a los requisitos de los Códigos de Educación 48926 y 48916.1, y a la prioridad establecida por el Estado bajo la Fórmula de Financiación de Control Local (LCFF) para que las oficinas del condado coordinen la enseñanza de los estudiantes expulsados. Estas secciones del código estipulan que los distritos escolares del condado son responsables de proporcionar servicios educativos a todos los estudiantes expulsados, y que la oficina del condado es responsable de desarrollar un plan escrito, en cooperación con los distritos, que refleje la manera en la que se van a proporcionar estos servicios. Todas las mesas escolares de los distritos y la mesa de educación de la oficina del condado deben aprobar este plan. El contenido esencial de las secciones relevantes del código es el siguiente:

48916.1

En el momento en el que se ordena la expulsión de un estudiante, la mesa de gobierno del distrito escolar se asegurará de que se proporciona un programa educativo al estudiante que es sujeto de la orden de expulsión, durante el periodo de la expulsión.

Al margen de alguna otra disposición de la ley, cualquier programa educativo proporcionado en virtud de la subdivisión (a) podrá ser operado por el distrito escolar, por el superintendente de escuelas del condado, o por un consorcio de distritos o de común acuerdo con el Superintendente de escuelas del condado.

Ningún programa educativo proporcionado podrá estar localizado dentro o en los terrenos de la escuela de la cual fue expulsado el estudiante. Esta subdivisión, en tanto se relaciona con la separación de estudiantes por niveles de grado, no se aplica a las escuelas diurnas comunitarias que

ofrecen enseñanza en cualquiera de los grados de kindergarten y de 1 a 8, inclusive, y establecido de conformidad con la Sección 48660.

Si el estudiante que es sujeto de la orden de expulsión fue expulsado de cualquiera de los grados de kindergarten o de 1 a 6, inclusive, el programa educativo no podrá ser combinado o fusionado con los programas educativos ofrecidos a los estudiantes de cualquiera de los grados de 7 a 12, inclusive.

48926:

Cada superintendente de escuelas del condado en condados que operen escuelas comunitarias en virtud de la Sección 1980, juntamente con los superintendentes de los distritos escolares del condado, desarrollará un plan para proporcionar servicios educativos a todos los estudiantes expulsados en ese condado. El plan será adoptado por la mesa de gobierno de cada distrito escolar del condado, y por la mesa de educación del condado. El plan mencionará alternativas educativas existentes para los estudiantes expulsados, e identificará desniveles en los servicios educativos para estudiantes expulsados, y estrategias para rellenar esos desniveles en los servicios. El plan también identificará emplazamientos alternativos para los estudiantes que estén expulsados y colocados en programas de escuelas diurnas comunitarias del distrito, pero que no cumplen con los términos y condiciones de su plan de rehabilitación, o que representan un peligro para otros estudiantes del distrito, según determina la mesa de gobierno.

A fecha del 30 de junio de 2018, se añadió a los requisitos del plan de expulsión al nivel del condado cualquier práctica conductual, a nivel de la escuela y del distrito, y opciones utilizadas para: minimizar el número de expulsiones que conducen a expulsiones; minimizar el número de expulsiones que se ordenan, y apoyar a los estudiantes que regresan de una expulsión.

Cada superintendente de escuelas del condado, conjuntamente con los superintendentes de los distritos escolares, presentará al Superintendente de Instrucción Pública del Estado el plan del condado para proporcionar servicios educativos a todos los estudiantes expulsados del condado no más tarde del 30 de junio de 1997, y presentará posteriormente una actualización trienal del plan al Superintendente de Instrucción Pública, incluyendo los datos de resultado en virtud de la Sección 48916.1, el 30 de junio.

Alternativas de la Oficina de Educación del Condado de Napa para Estudiantes Expulsados

La Oficina de Educación del Condado de Napa (NCOE), a través de su departamento del Juzgado de Menores y de Escuelas Comunitarias (JCCS), ha sido el proveedor de servicios educativos para la mayoría de los estudiantes expulsados del Condado de Napa durante muchos años. Estos servicios han sido proporcionados desde el punto de vista de una atención educativa continua que es coherente con el Código de Educación.

Según la sección 1981 del Código de Educación, los Estudiantes podrán ser derivados a Escuelas Comunitarias operadas por el condado por los siguientes motivos:

- 1.) Estudiantes que estén expulsados de un distrito escolar por cualquier razón además de aquellas especificadas en la subdivisión (a) o (c) de la Sección 48915.
- 2.) Derivados a escuelas comunitarias del condado por un distrito escolar como resultado de la recomendación por parte de una mesa de revisión de la asistencia escolar, o estudiantes cuyos distritos escolares de asistencia hayan aprobado, a solicitud de los padres o tutores del estudiante, la matriculación del estudiante en una escuela comunitaria del condado.
- 3.) Derivados a libertad vigilada en virtud de las Secciones 300, 601, 602, y 654 del Código de Bienestar e Instituciones.
- 4.) En libertad vigilada o libertad condicional y sin asistir a ninguna escuela.
- 5.) Expulsados por cualquiera de los motivos especificados en la subdivisión (a) o (c) de la Sección 48915.
- 6.) Niños sin hogar.

El distrito escolar de residencia, en cualquier circunstancia, sigue teniendo la responsabilidad de desarrollar un plan de rehabilitación para cualquier estudiante expulsado, de derivar al estudiante a un entorno educativo apropiado, y de asegurar que se proporciona un programa educativo tanto dentro como fuera del distrito escolar. La Oficina de Educación del Condado de Napa es una opción que los distritos escolares pueden utilizar para el emplazamiento de estudiantes expulsados.

La filosofía y las preferencias del servicio de cada distrito escolar individual afectan a la manera en la que el departamento de Escuelas del Juzgado y Comunitarias de la Oficina de Educación del Condado de Napa satisface las necesidades de estudiantes expulsados de ese distrito escolar. Algunos distritos escolares utilizan la escuela comunitaria del Condado de Napa como una opción educativa para aquellos estudiantes expulsados bajo una normativa de “tolerancia cero”, mientras que otros utilizan la escuela como una alternativa de asistencia o de emplazamiento para el estudiante. La escuela comunitaria del Condado de Napa es, por lo tanto, un programa educativo tolerante que proporciona a los distritos escolares locales los siguientes programas educativos como una opción para los jóvenes expulsados.

Escuela Comunitaria

Escuela Comunitaria Camille Creek

La misión de la Escuela es capacitar a la juventud más desfavorecida del condado para que tenga un futuro productivo mediante relaciones restauradoras, instrucción específica, y oportunidades estimulantes para el crecimiento. El objetivo de la escuela es ayudar a que los estudiantes obtengan las habilidades sociales y académicas que necesitarán para el empleo o para una mayor educación, y las habilidades interpersonales que necesitarán para mantener relaciones positivas y significativas.

La escuela ofrece un programa académico certificado WASC de una combinación de enseñanza en salón de clase de los estándares del núcleo común, de aprendizaje en línea, de aprendizaje práctico y de servicios, y de oportunidades de enriquecimiento. A todos los estudiantes se les proporciona un Chromebook y reciben enseñanza en tecnología. Todos los estudiantes trabajan hacia el logro de un diploma de la escuela preparatoria, GED o CHSPE. Cada distrito escolar es responsable de proporcionar servicios de educación especial a los estudiantes derivados al programa JCCS desde sus distritos.

A los estudiantes derivados se les ofrece un emplazamiento en salón de clase en uno de los cinco salones de clase de la escuela intermedia y preparatoria (un mínimo de 240 minutos/día) o un emplazamiento en Estudio Independiente (30-240 minutos/semana). Todos los emplazamientos proporcionan a los estudiantes un programa educativo estructurado para intervenciones y apoyos conductuales y académicos individualizados. Entre ellos, se encuentran:

Programa Después de la Escuela: El entrenador deportivo y el Asistente de Instrucción trabajan con los estudiantes para proporcionar actividades enriquecedoras tales como deportes, arte, salidas de campo, etc. La escuela financia a los estudiantes para que se unan a deportes de ligas comunitarias y a un entrenador. El NCOE ha recibido una subvención de \$50,000 para añadir al programa elementos educativos y otros a partir de agosto del 2018

Enriquecimiento de las Artes: La escuela se asocia con el centro de arte comunitario para proporcionar enseñanza en arte

Plan de Estudios Cognitivo Conductual: Los estudiantes reciben enseñanza CB en grupo pequeño

Perros de Terapia: Se traen a los campus perros de terapia acreditados de manera regular

Matriculación Dual: Todos los estudiantes del salón de clase se matriculan en un curso de orientación en el Napa Valley College

“Get Ready”: Todos los seniors reciben enseñanza de habilidades de preparación para la universidad y para la vida laboral en las clases “Get Ready”

Prácticas: La escuela se asocia con negocios y organizaciones locales para proporcionar a los estudiantes oportunidades para que aprendan habilidades laborales

Coordinador de Intervenciones: En agosto del 2018, se contratará a un CI a tiempo completo para controlar el absentismo crónico/SARB, así como también las tutorías/prácticas/y otros programas de intervención positiva

Mentores: Voluntarios adultos de la comunidad aconsejan a los estudiantes

Concentración: Todos los maestros enseñan y practican la concentración como un medio para enseñar autorregulación

Servicios Comunitarios de Salud Mental del Condado de Napa: Se ofrecen servicios de evaluación psicológica y terapéuticos in situ por parte de los empleados del NCNMH a nuestros estudiantes y a nuestras familias

Participación Paterna: Política de puertas abiertas, reuniones formales e informales de padres, llamadas telefónicas, reuniones con las partes interesadas, noches familiares

Oficiales de Libertad Vigilada: La escuela colabora estrechamente con Libertad Vigilada de Menores del Condado de Napa, que proporciona presencia in situ de libertad vigilada

Prácticas de Justicia Restauradora: La escuela emplea a un facilitador de JR a tiempo parcial; todo el personal está formado en JR y proporciona diariamente actividades de JR en el salón de clase

Salón de Reenfoco: Un salón equipado con mobiliario cómodo y actividades prácticas para estudiantes que requieran una “pausa”

Respeto para los Jóvenes: La escuela se asocia con el Refugio de Emergencia para Mujeres de Napa para enseñar a los estudiantes relaciones sanas (plan de estudios)

“School Connect”: Los maestros del salón de clase utilizan el plan de estudios SEL para desarrollar empatía, autorregulación, y otras cualidades deseables

Trabajadores Sociales Escolares para que proporcionen apoyo y recursos a los estudiantes y las familias

Aprendizaje de Servicio: los estudiantes participan en servicio comunitario regular

Tamaño de Salón de Clase Pequeño/Ratio Alto de Adulto a Estudiante: El tamaño de la clase varía de 12 – 22 estudiantes. Todos los salones de clase son autocontenidos con un maestro y un asistente de instrucción

Programa de Asistencia a los Estudiantes: Se ofrecen chequeos a todos los estudiantes; terapia individual y/o en grupo

Reuniones del Equipo de Estudio Estudiantil: Reuniones con maestros, padres, trabajadores sociales, PO, estudiantes

Tratamiento para el Abuso de Sustancias: La escuela se asocia con Servicios de Salud y Comportamiento Aldea para proporcionar tratamiento in situ después de la escuela

Diseño Universal para el Aprendizaje: una metodología, que apoya la elección y el aprendizaje individualizado

Evaluación Universal: A todos los estudiantes se les evalúa de depresión, y se someten a una evaluación del desarrollo psicosocial

VOCES: El centro local de recursos para jóvenes proporciona representantes in situ para ayudar a los estudiantes en las áreas de obtención de trabajo, cursos de salud, y matriculación universitaria

Voluntarios: Voluntarios de la comunidad trabajan con los estudiantes proporcionando clases de poesía, de concentración, yoga, fitness, Técnicas de Libertad Emocional

Proceso de Transición desde la Escuela Comunitaria del NCOE

Los estudiantes serán derivados de vuelta a su distrito de origen después de que finalice el periodo de expulsión. Los distritos determinarán si el plan de expulsión ha sido cumplido o no. Los padres de estudiantes que no hayan sido expulsados, pero que hayan sido colocados en la escuela comunitaria del NCOE durante una cantidad de tiempo determinada, recibirán una carta al final del periodo de emplazamiento acordado preguntándoles si les gustaría o no que su hijo/a fuera derivado de vuelta. Las derivaciones se realizarán como corresponda. La escuela comunitaria se reunirá (o tendrá una conversación telefónica) con un representante de la escuela del distrito para revisar el progreso académico y conductual de los estudiantes. Se podrán realizar recomendaciones en relación con intervenciones y apoyos útiles para el estudiante que regresa.

Escuela Correccional

Según la sección 48645.1 del Código de Educación, la oficina de educación del condado opera Escuelas del Tribunal de Menores para cualquier centro de detención de menores, hogar de menores, centro de día, rancho de menores, campamento de menores, o instalación regional educativa para la juventud.

Escuela Crossroads: Esta escuela da servicios a los jóvenes que están recluidos en el Centro de Detención de Menores del Condado de Napa. Actualmente hay un salón de clase, que da servicios a los estudiantes en todos los niveles de grado. El plan de estudios está diseñado para que se aproxime minuciosamente al programa educativo existente del estudiante, de manera que facilite que el estudiante pueda reintegrarse exitosamente en sus salones de clase regulares tras el alta. En la medida en que sea permitido, los estudiantes del programa de la escuela del juzgado de menores reciben el mismo plan de estudios académico, las mismas prácticas pedagógicas y las mismas oportunidades de enriquecimiento que aquellos que están en la escuela comunitaria. El NCOE y NVUSD proporcionan servicios de educación especial. Título 1, financiación para Desatendidos y Delincuentes, proporciona servicios de apoyo y recursos adicionales en esta escuela.

Alternativas Educativas del Distrito para Jóvenes Expulsados

Además de los servicios para los jóvenes expulsados ofrecidos por el NCOE, los distritos escolares podrán ofrecer servicios a jóvenes expulsados a través del funcionamiento de las Escuelas Diurnas Comunitarias.

Las Escuelas Diurnas Comunitarias están diseñadas para estudiantes en riesgo, que han experimentado dificultades conductuales y en la asistencia que han resultado en suspensiones escolares, audiencias SARB o expulsiones. Se requiere que los estudiantes asistan a un día escolar mínimo de 6 horas en un salón de clase autocontenido, con una ratio estudiante a adulto bajo. El plan de estudios académico basado en los estándares es similar al de los campus de las escuelas integrales del distrito.

Según la sección 48662 del Código de Educación, estas Escuelas Diurnas Comunitarias operadas por el distrito deben dar primero prioridad a estudiantes expulsados en virtud de la subdivisión (d) de la sección 48915, la segunda prioridad va a los estudiantes que estén expulsados por otros motivos, y la tercera prioridad será para otros estudiantes que cumplan con los requisitos de matriculación para las Escuelas Diurnas Comunitarias, incluyendo derivaciones de libertad vigilada o derivaciones SARB, u otros procesos de derivación a nivel del distrito.

Actualmente, no hay Escuelas Diurnas Comunitarias operando en alguno de los distritos escolares en el Condado de Napa.

Vacíos en el plan actual y estrategias para rellenar esos vacíos:

- 1.) No hay opciones de salones de clase para estudiantes de los grados K-6 que estén expulsados de los programas del distrito escolar. Empezando en el curso escolar 2015-16, el NCOE empezó a ofrecer emplazamientos en la clase de escuela intermedia además de la opción de estudio independiente ya existente para estudiantes de los grados K-6. Este acuerdo está supeditado a y aprobado por MOU con cada distrito en relación con la refacturación de los costes de este servicio.
- 2.) No hay Escuelas Diurnas Comunitarias en funcionamiento en este momento. Los estudiantes que sean expulsados del NCOE deben de permanecer en los programas del NCOE.
- 3.) De manera ocasional, los salones de clase están completos y no están disponibles para estudiantes que estén expulsados. Los estudiantes podrán ser derivados a programas de estudio independiente si los padres lo aprueban, sin embargo, estudio independiente no siempre es un emplazamiento apropiado para los Aprendices de Inglés, para los estudiantes de Educación Especial, para los estudiantes cuyos padres no estén de acuerdo con una opción de estudio independiente, o para estudiantes que, por motivos diversos, no trabajen bien de manera independiente. Para estos estudiantes, se realiza un emplazamiento en salón de clase inmediatamente cuando haya uno disponible.

Aproximaciones a la Intervención en el Comportamiento a Nivel del Distrito: Opciones para Minimizar el Número de Suspensiones que Llevan a Expulsiones; Minimizar el número de Expulsiones que se ordenan, y Apoyo a Estudiantes que Regresan de una Expulsión:

Los distritos comparten estrategias de intervención en el comportamiento empleadas antes de la expulsión y derivación al Programa de la Escuela Comunitaria del NCOE, así como también tras el regreso de un estudiante expulsado: Estas estrategias son un intento de minimizar el número de suspensiones y expulsiones, incluyendo estrategias para tratar cualquier desproporcionalidad en el número de estudiantes minoritarios que son suspendidos o expulsados. Entre ellas, se encuentran:

Plan de Disciplina Asertiva a Nivel Escolar: Un plan de disciplina a nivel escolar en el que los estudiantes se hacen responsables de manera sistemática ayuda a que los estudiantes dominen las normas de la escuela y desarrollen autorregulación.

AVID: forma a los educadores para que utilicen prácticas probadas con el objetivo de preparar a los estudiantes para el éxito en la escuela preparatoria, en la universidad, y en una profesión, especialmente a estudiantes tradicionalmente infrarrepresentados en la educación superior.

Intervenciones y Apoyos al Comportamiento Positivo: PBIS es una aproximación integral a 3 niveles para implementar sistemas de disciplina estudiantil positivos y consistentes en las escuelas. A diferencia de otras aproximaciones a la disciplina estudiantil, PBIS fomenta un clima positivo a nivel escolar, en todos los lugares y para todos los estudiantes, centrándose de manera sistemática en:

1. La población escolar general (Nivel 1: PBIS a Nivel Escolar)
2. Estudiantes en riesgo (Nivel 2: PBIS Específico)
3. Estudiantes con problemas conductuales y emocionales intensivos o crónicos (Nivel 3: PBIS Intensivo)

PBIS también reconoce que los sistemas de disciplina estudiantil, incluyendo las definiciones de y las respuestas al comportamiento problemático, necesitan ser coherentes en los entornos de los salones de clase y de fuera de los salones de clase.

Aprendizaje Social y Emocional/Programas de Educación del Carácter: Las escuelas utilizan planes de estudio que tratan y abordan la enseñanza de habilidades sociales y emocionales, así como también características positivas tales como empatía, autorregulación, etc.

Se ofrecen y se crean Planes de Apoyo al Comportamiento para estudiantes que se beneficiarían de apoyos e intervenciones extra.

Prácticas Restauradoras: Dándoles la oportunidad a los estudiantes para que utilicen Prácticas Restauradoras cuando ocurren errores conductuales, disminuimos la necesidad de derivaciones, suspensiones y expulsiones, y creamos escuelas más seguras en el proceso. Las prácticas restauradoras pueden resultar en sanciones, pero la relación dañada por la ofensa es la prioridad, esta relación dañada puede y debe ser reparada, y el individuo que ofende puede y debe ser reintegrado, no solo por el bien de ese individuo, sino también por el de la comunidad en su conjunto.

Trabajadores Sociales: Los trabajadores sociales proporcionan apoyo social y emocional en grupo y en entornos individuales. Los trabajadores sociales también apoyan a los estudiantes en hogar temporal y

McKinney Vento, así como también a los estudiantes que estén en dificultades por problemas de asistencia escolar.

Proyecto Juvenil Legacy: Un programa de educación en justicia social y liderazgo comprometido con la recuperación, transformación y emancipación de la juventud del Valle de Napa. A través de nuestra Pedagogía Heartwork, cultivamos oportunidades humanizadoras para que nuestros estudiantes lideren, disfruten y prosperen.

Escuela Sabatina: para fomentar una asistencia positiva, remedio, y como una alternativa para el estudiante

Conferencias Dirigidas por los Estudiantes: para fomentar la participación estudiantil, la responsabilidad, y la involucración de los padres

ACCESS: un periodo incorporado en los calendarios maestros tanto en la escuela intermedia como en la escuela preparatoria que proporciona apoyo académico y en el comportamiento adicional según se necesite

Iniciativa Centro de Bienestar: La Iniciativa de Bienestar a nivel del distrito se centra en la salud, en el bienestar y en el éxito académico de los estudiantes de todo el distrito. Las escuelas tienen un Equipo de Bienestar compuesto por orientadores escolares, trabajadores sociales escolares, psicólogos escolares, enfermeros/as escolares y ayuda sanitaria, y enlace con los padres que ayudan a los estudiantes y a sus familias a recorrer los complejos problemas de la escuela intermedia y preparatoria, tales como estrés, traumas, suicidios, acoso, depresión, autoestima y relaciones. El personal del Centro de Bienestar trabaja con los maestros, miembros del personal escolar, familias y agencias comunitarias. Los maestros tienen en consideración las necesidades de comportamiento y emocionales de los estudiantes, y realizan derivaciones al Centro de Bienestar. Los estudiantes y padres también pueden visitar el Centro de Bienestar sin una derivación, si lo desean. Los servicios se proporcionan según las necesidades del estudiante y los recursos del Centro. También tenemos una buena red de servicios basados en la comunidad para apoyar a nuestras familias.

Concentración: Los maestros y el personal están formados para trabajar con los estudiantes para que practiquen la concentración como una técnica de relajación.

Sistema de Apoyo de Múltiples Niveles (MTSS): Para tratar el uso excesivo de la disciplina excluyente y el impacto desproporcionado que tiene en varios subgrupos, los distritos utilizan el modelo MTSS, que junta RTI y PBIS en una estructura cohesionada, de manera que tanto la enseñanza como la intervención a nivel escolar y centradas en los estudiantes se desarrollan utilizando un proceso de resolución de problemas de 4 pasos. Se entrega la enseñanza y la intervención a los estudiantes en intensidades variables, en base a las necesidades de los estudiantes.

Programas Antes y Después de la Escuela: Los Programas Después de la Escuela proporcionan entornos de aprendizaje seguros e inclusivos de lunes a viernes a estudiantes de Kindergarten-8º grado, que fomentan relaciones positivas y oportunidades de aprendizaje para apoyar a la totalidad de los estudiantes. Los programas incluyen programas Después de la Escuela, Antes de la Escuela, programas

de Verano y programas de Comidas Saludables, así como también programas de formación y de desarrollo profesional para el personal después de la escuela.

Apoyo entre Iguales: Un gran grupo de estudiantes y adultos que quieren ayudar a los estudiantes. Estudiantes de psicología son formados para ser compañeros oyentes y proporcionar escucha entre compañeros cara a cara. Todo lo que se comparte es confidencial, y se queda entre el estudiante y su orientador compañero. También contamos con terapeutas adultos profesionales disponibles para apoyarle durante los desafíos de la vida que pueda estar haciendo frente.

Programa de Embajadores de Escuela Segura de la Escuela Intermedia Robert Louis Stevenson: Se forma a los estudiantes al comienzo del curso escolar en técnicas anti-acoso y en cómo calmar encuentros de estudiantes potencialmente enfadados y/o encuentros de estudiantes potencialmente inapropiados. Los embajadores se reúnen mensualmente con el personal.

Mesa de Revisión de la Asistencia Escolar: La SARB está formada por representantes de varias escuelas, e incluye personal del distrito escolar, de libertad vigilada, abogacía del distrito, servicios juveniles del departamento de policía y la organización de defensa de los padres. Aúnan esfuerzos con las familias para organizar un plan que mejore la asistencia y el comportamiento. El foco de la SARB es ayudar a los padres/tutores y a los estudiantes a que reconozcan y eliminen las barreras que limitan la asistencia regular.

Prevención del Suicidio: Para intentar reducir la conducta suicida y su impacto en los estudiantes y en las familias, los distritos han desarrollado medidas y estrategias para la prevención del suicidio, intervención y post-intervención.

Asociaciones Comunitarias

- Mentis - proporciona servicios de salud mental bilingües y asequibles para gente de todas las edades, etapas, o niveles de ingresos. Programas de Apoyo a la Vivienda, Terapia Asistida con Animales, Grupos de Apoyo.
- ALDEA - proporciona salud mental bilingüe (MediCal) y orientación sobre drogas y alcohol (no limitado a MediCal) para jóvenes con edades comprendidas entre los 0-21 años y para familias.
- Salud del Condado de Napa y Servicios Humanos - El Condado de Napa proporciona servicios bilingües de salud mental para adultos, adultos mayores y niños, así como también un vínculo con los recursos comunitarios.
- Centro Familiar Cope – Recursos y clases para padres (Incluyendo Programa de Paternidad Positiva), centro de recursos familiares y apoyo en casos de crisis, defensa. 707 Randolph St., Napa. (707) 252-1123
- ParentsCAN – Talleres, clases para padres, grupos de apoyo, defensa de los padres y formación para padres de niños con discapacidades y servicios de Educación Especial, sistema de navegación.

- Becarios - NVUSD tiene un amplio programa de formación que permite a los estudiantes graduados y a los becarios/colaboradores obtener experiencia para la graduación y/o para la licencia BBS a cambio de supervisión y formación.
- VOCES - proporciona centros comunitarios positivos, agradables y dinámicos donde los jóvenes en hogar temporal en transición tienen acceso a alojamiento integral, y a servicios de educación, empleo y bienestar. La aproximación única de VOCES combina participación juvenil de peso con servicios de apoyo significativos que la gente joven necesita a medida que abandona los sistemas de atención. La juventud de VOCES son líderes activos en la formación de sus compañeros, en la guía del enfoque cambiante de la entrega del programa y en la defensa de las opiniones de los jóvenes en la comunidad.
- Teens Connect - colabora con los distritos escolares locales, con las organizaciones de salud mental y con organizaciones sin ánimo de lucro para proporcionar una red integral de apoyo para nuestros jóvenes.
- Centro Familiar Up Valley-proporciona servicios de salud mental bilingües y asequibles para gente de todas las edades.
- Club Boys & Girls de St. Helena - para actividades de enriquecimiento después de la escuela y en verano
- Departamento del Centro de Ocio Adolescente de la Ciudad de St. Helena - proporciona ayuda después de la escuela en las tareas para casa y actividades de enriquecimiento para los estudiantes de la escuela intermedia y preparatoria
- Departamento de Policía de St. Helena- proporciona educación y apoyo a nuestros estudiantes en la comunidad. El acceso abierto a los campus es bienvenido para que los oficiales desarrollen relaciones positivas con los estudiantes
- Club Boys and Girls de Howell Mountain - para actividades de enriquecimiento después de la escuela y en verano
- Distracción - mediante los Departamentos de Policía de Napa y de St. Helena

Este acuerdo está supeditado a la aprobación del Memorándum de Acuerdo (MOU's) entre cada distrito escolar con el NCOE para la prestación de servicios. Si no existe un MOU mutuamente acordado, la prestación de servicios a estudiantes expulsados será ofrecida por el distrito de residencia, y se presentará una revisión a este plan al estado.

Barbara Nemko, Superintendente
Oficina de Educación del Condado de Napa

Fecha

Erin Smith-Hagberg, Superintendente
Distrito Escolar Unificado de Calistoga Joint

Fecha

Janet Tufts, Directora/Superintendente
Distrito Escolar Howell Mountain

Fecha

Patrick Sweeney, Superintendente
Distrito Escolar Unificado del Valle de Napa

Fecha

Ken Burkhart, Maestro/Director/Superintendente
Distrito Escolar Pope Valley Union Elementary

Fecha

Marylou Wilson, Superintendente
Distrito Escolar Unificado de St. Helena

Fecha